



MEMORÁNDUM N° 513/ 2020

A : Juan Pablo Torres Guzmán
Jefe División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana

De : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

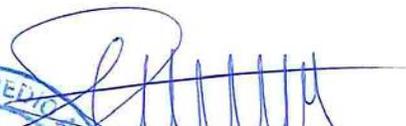
Mat. : Ampliación plazo para publicación de respuestas de participación ciudadana.

Fecha : 21 de septiembre de 2020

Junto con saludar, en el marco de la elaboración de la Norma de Emisión para grupos electrógenos y de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Exenta N° 601, del 8 de julio de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente que "Aprueba la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente que establece modalidades formales y específicas en el marco de la Ley N° 20.500", solicito prórroga hasta el día 9 de octubre de 2020 para visar las respuestas a las observaciones de la Consulta Pública con el fin de publicarlas en el sitio web del Ministerio del Medio Ambiente.

Lo anterior, resulta necesario toda vez que las respuestas se encuentran aún en elaboración y ajustes a través de un trabajo colaborativo entre la División de Calidad del Aire y Cambio Climático y la División Jurídica para su visación final, labor que requiere tener presente y coordinar otros procesos regulatorios relacionados a la norma. Por tanto, en base a las consideraciones anteriores, solicito a usted, tenga a bien gestionar dicha prórroga.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Marcelo Fernández Gómez
 Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
 Ministerio del Medio Ambiente



RMG/EMR/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático